



El Consejo de Gobierno da luz verde la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021

Cifuentes aprueba un plan integral de apoyo a la familia con 288 medidas y 2.696 millones de presupuesto

- Se propondrá ampliar permisos por maternidad y lactancia y reconocer por ley el 'mobbing maternal'
- Se cambiará el calendario escolar teniendo en cuenta el laboral
- La Estrategia cuenta con 288 medidas y la actuación de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid
- Este plan incorpora las 29 medidas que lleva el programa electoral para la familia
- Se instará a considerar familia numerosa a las monoparentales con 2 hijos y familia numerosa especial a las de tres cuando algún hijo o progenitor tenga discapacidad

10 de mayo de 2016.- El Gobierno regional presidido por Cristina Cifuentes ha aprobado hoy un plan integral de apoyo a la familia que incluye 288 medidas para mejorar la calidad de vida de todas las familias madrileñas, en especial de las más necesitadas, a las que se van a destinar un total de 2.696 millones de euros en los próximos seis años.

Del presupuesto total de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021 aprobada hoy por el Consejo de Gobierno, 2.351 millones de euros van destinados a educación, el 87% del total; 64 a vivienda y transporte, el 2,3%; y 89 millones a servicios sociales, lo que supone el 3,3%. Además, las familias ahorrarán 1.444 millones hasta el año 2021 en distintas deducciones.

Este plan integral de apoyo a la familia para el periodo 2016-2021, que incorpora las 29 medidas del programa electoral relativas a este área, ha sido elaborado con criterios de transversalidad y cohesión y con la actuación global de todas las consejerías del Gobierno regional.

Entre sus objetivos prioritarios destaca proporcionar a las familias el apoyo necesario para prevenir o eliminar la pobreza en todos sus miembros; facilitar la conciliación y corresponsabilidad familiar y laboral; apoyar la maternidad y paternidad, así como la función educativa de la familia y la parentalidad positiva; y ayudar a familias en situaciones especiales.

La Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid contempla proponer al Gobierno central la modificación de la legislación laboral para la ampliación del permiso retribuido por maternidad, que pasaría de los 112 días actuales a 122 (ampliable en los supuestos de parto múltiple en dos semanas más por hijo a partir del segundo).

Asimismo, se planteará una modificación de la legislación laboral para la concesión de un permiso por lactancia de una hora diaria, que podrá dividirse en dos fracciones, para el cuidado y atención de hijos menores de 12 meses (en la actualidad es hasta los 9 meses). En caso de parto múltiple este permiso será de 1,5 horas al día.

Además, se propone el reconocimiento legislativo de la figura del 'mobbing maternal', entendido como toda discriminación laboral de la mujer por el hecho de ser madre, promoviendo su erradicación como práctica y protegiendo la maternidad desde un punto de vista laboral.

Con la aprobación de esta estrategia, la Comunidad convocará subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para ayudar a embarazadas o madres con hijos de 0 a 3 años en riesgo de exclusión social que carezcan de apoyo familiar.

ADECUACIÓN DE CALENDARIOS LABORAL Y ESCOLAR

En el ámbito laboral, el plan contempla también el fomento de medidas de promoción del teletrabajo en el sector privado; el aumento de la oferta formativa online; así como el compromiso del Gobierno regional de elaborar el calendario laboral y escolar teniendo en cuenta la perspectiva de familia, de forma que las fiestas y períodos vacacionales vayan ajustándose en ambos calendarios hasta lograr un equilibrio que facilite la conciliación familiar y laboral.

Igualmente, se instará al Gobierno de la Nación a modificar la legislación al objeto de que las familias monoparentales con dos hijos puedan beneficiarse en condiciones similares a las familias numerosas. Además, también se propondrá considerar familia numerosa especial a aquellas familias de tres hijos, cuando bien uno de ellos o uno de los progenitores tenga discapacidad.



Otra de las novedades importantes de esta Estrategia es la creación de un Parque de Viviendas de Emergencia Social cuyo objetivo es ofrecer una solución habitacional a familias afectadas en situaciones de grave dificultad, especialmente en casos de desahucios, residencia en infraviviendas y acontecimientos extraordinarios.

Por último, el Gobierno regional va a incentivar la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, con el objeto de fomentar la contratación con aquellas empresas que cumplan con medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral de sus empleados.